Sesión 66

Presentes

Presidente
Herrera
García

Con aviso
Barra
Guido.

Dia 13 de Julio de 1893.

Abierta la sesión á las 2 1/2 p.m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a) Nombrar Preceptora de la escuela superior de niñas del 14º Distrito á la Profesora Normal Srta. Carolina Lucadamo, de acuerdo con lo solicitado por el Consejo Escolar y lo informado por el Inspector de la sección. Exp. 1843.

b) Aprobar la rendicion de cuentas de los útiles escolares recibidos por el Consejo Escolar del 6º Distrito, durante el primer trimestre del corriente año. Expte. 1659.

c) Pasar á Contaduría á sus efectos el expte. 1948, relativo á multas impuestas á varios maestros de la escuela superior de varones del 4º Distrito, por faltas de puntualidad á las tareas diarias.

d) Ordenar se desocupe inmediatamente la sala que amenaza ruina en la escuela Nº 2 del 4º Distrito; dar cuenta á la propietaria, y activar la traslacion del establecimiento á otro local. Expte. 1947.

e) Archivar el expte. 1941 que se refiere á la renuncia de la Profesora de Dibujo de la escuela superior de niñas del 6º Distrito, por haberse dispuesto anteriormente aceptarla y llamar á concurso para proveer la vacante.

f) Conceder licencia por cinco meses, sin goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela Nº 4 del 9º Distrito Srta. Sara I. Leslie, no aceptándose para reemplazarla interinamente á la Srta. propuesta, por carecer del título correspondiente á la categoría del cargo. Exp. 1939.

g) Acusar recibos de los oficios de los Juzgados que se indican, en los que se comunica haber sido depositadas en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, las cantidades siguientes:

Juzgado Correccional Dr. Elizalde pesos m/n 34. Exp. 1945.

Juzgado Correccional _ Dr. Elizalde _ peso m/n 56 _ Expte. 1944
" " " " " " 8 " 1943
" " " " " " 20 " 1942

h) Autorizar al Sor. Presidente para ratificarse en lo convenido por el representante de este Consejo, en vista de las razones expuestas por la Oficina Judicial, respecto al valor de 5.000 pesos fijado á los muebles de la sucesión del Presbítero Dn. Manuel Velarde.

i) Aceptar la cesión que hace el Sor. Isidoro A. Batalla en favor de Dn. José S. Cáceres, de los derechos que pueda tener en la denuncia de bienes vacantes._ Aceptar así mismo como fiador á Dn. Camilo Fernandez, y otorgar el poder solicitado _ Expte. 1473.

j) Mandar proveer por Depósito un Libro de Resumen de informes para la Inspección General, conforme al formulario que indique dicha inspección _ Expte 1952.

k) Archivar el expte. G._ Nº 2341.

l) Aceptar como fiador del Sor. Luis Gano, al Dr. Dn. Enrique Ropo, y, concederle el poder que solicita para las gestiones del caso_ Expte. 1198.

ll) Dirigir las notas acordadas á la Intendencia Municipal y á la Comisión de Obras de Salubridad, manifestándoles que las obras domiciliarias de los edificios Callao 450 y Talcahuano 678, están licitadas, aprobadas y contratadas; pero que este Consejo ha suspendido la ejecución de esos trabajos en virtud de los perjuicios que se originarían á la educación de los numerosos alumnos, casi dos mil, que concurren á las escuelas instaladas en dichos edificios, y del informe del Cuerpo Médico Escolar respecto á su buen estado higiénico, esperando se sirvan comunicar si podría dejarse para Diciembre la construcción de las referidas obras _ Expte. 1878.

m) Proveer por Depósito los útiles solicitados por la Superintendencia de escuelas de Mendoza, habiéndose deducido su importe del último subsidio acordado á dicha provincia - Expte 1307.

n) Dirigir al Consejo de Educación de Tucuman la nota acordada, manifestando que el importe de los útiles solicitados importan aproximadamente, pesos m/n 1.382,75 - y que se espera, para ordenar su provisión, deposite en el Banco de la Nación Argentina á la orden de este Consejo la expresada cantidad, ó autorice para deducirla de la primera subvención que se mande abonar - Expte. 1804.

ñ) Pasar á Contaduría el expte. 1956, para que practique la liquidación correspondiente, en vista del asentimiento prestado por el Consejo de Educación de la Rioja, á la propuesta de transacción con el Sor. Castaño.

o) Publicar la nota de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, acusando recibo de la subvención nacional correspondiente al año 1892, cuyo importe es 60.000 pesos m/n Expte. 1950.

p) Remitir al Colegio Nacional de Catamarca dos ejemplares del libro "Inventario de bienes nacionales" Expte. 1955

q) Contestar al Consejo General de Educación de Santa Fé, transcribiendo el informe de Contaduría sobre diferencias q. segun aquella Corporación, arroja un saldo á su favor en el depósito hecho sobre el importe de útiles remitidos Exp. 1873.

r) Proveer por Depósito conforme á la lista formulada por el Inspector, los útiles solicitados para las escuelas mixta de Rio Gallegos, debiéndose tener presente para remitirlos, que debe aprovecharse la salida de alguno de los transportes de la Armada Nacional que se dirija á la costa sud - Expte [illegible]

s) Mandar abonar:

A la Sra. Catalina Balmi por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niñas de Resistencia, correspondiente al mes de Junio del corriente año, peso m/n 60 – Expte. 1899.

Al preceptor de la escuela de Tierra del Fuego por sueldo y gastos correspondientes al mes de Junio de este año, peso m/n 118 Expediente 1901.

Al personal docente de la escuela de niñas de Posadas, por el mes de Mayo de este año, peso m/n 118.78 – Expte. 1900.

A la preceptora de la escuela de San Javier, por el mes de Mayo del año que corre, peso m/n 118 – Expte. 1903.

A la preceptora de la escuela de Cutanea por los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del corriente año, peso m/n 472. Exp. 1897.

Se levantó la sesión á las 6 p. m.

Bm. Zorrilla

P. Diéz Mori
Srio